



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RENUNCIA DEFINITIVA PERSONAL DOCENTE POR JUBILACION

VISTO:

La Nota presentada por la **Especialista Arquitecta ALICIA MARIA RIVOIRA (LEGAJO N° 31414)**, eleva renuncia a sus cargos Docentes; y,

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Arq. RIVOIRA presenta la renuncia a sus cargos de:

- Profesora Titular con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Introducción a la Tecnología “A” de la carrera de Arquitectura.
- Profesor Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, interina, en el Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas (C.I.A.L.).

Que la presente, se fundamenta en razón de la obtención del Beneficio Jubilatorio a partir del mes de Septiembre del corriente año.

Que el Area de Personal de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia definitiva a partir del 09/09/2022.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y
DISEÑO**

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia definitiva presentada por la **Especialista Arquitecta ALICIA MARIA RIVOIRA (LEGAJO N° 31414)**, a sus cargos de:

- Profesora Titular con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Introducción a la Tecnología “A” de la carrera de Arquitectura.
- Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, interina, en el Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas (C.I.A.L.).

a partir del 09/09/2022, con motivo de la obtención del Beneficio Jubilatorio a partir del mes de Septiembre del corriente año.

ARTICULO N° 2: Agradecer a la **Esp. Arq. RIVOIRA** por los servicios prestados a esta Institución durante su actuación como Personal Docente y Directivo del C.I.A.L. en esta Alta Casa de Estudios.

ARTICULO N° 3: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 4: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO